



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

**PROYECTO DE LEY QUE ABROGA AL DECRETO SUPREMO 4732 DEL
01 DE JUNIO DE 2022**

PL 165-23

ARTÍCULO ÚNICO. Se abroga el Decreto Supremo N° 4732 de 01 de junio de 2022, cuyo fin era la de establecer disposiciones destinadas a la regulación, prevención de cláusulas abusivas y prácticas comerciales abusivas en contratos relacionados con la venta futura, venta con reserva de propiedad u otras modalidades, de bienes inmuebles.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los XXX días del mes de XXX del año dos mil veinticuatro